



**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA**

Santa Bárbara, Antioquia, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	05679 31 89 001 2022 00036 00
PROCESO:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTES:	JUAN DAVID URIBE VALENCIA, BEATRIZ ELENA MURILLO GUEVARA, RUTH CECILIA VALENCIA CASTAÑO, CARLOS EDUARDO MESA VALENCIA, PAULA ANDREA MESA VALENCIA, WILSON SANTAMARÍA MURILLO, JUAN DAVID SANTAMARÍA MURILLO y CLAUDIA SANTAMARÍA MURILLO
DEMANDADOS:	LEONARDO ARANGO MURILLO, SILVIO DE JESÚS ZULETA CARDONA, EMPRESA ARAUCA S.A. y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO
ASUNTO:	TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO

Una vez integrado debidamente el contradictorio por pasiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 370 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, se corre traslado por el término de cinco (5) días, de las excepciones de mérito propuestas por los demandados y por la llamada en garantía.

FIJADO EL DÍA 15 DE MAYO DE 2023 A LAS 8: 00 AM

BERNARDA MARÍA MONTAÑA LÓPEZ
SECRETARIA

DESEFIJADO EL DÍA 15 DE MAYO DE 2023 A LAS 5:00 PM

BERNARDA MARÍA MONTAÑA LÓPEZ
SECRETARIA